

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Asamblea



Distr.
GENERAL

ISBA/5/A/14
27 de agosto de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Quinto período de sesiones

Kingston, Jamaica

9 a 27 de agosto de 1999

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ASAMBLEA EN EL QUINTO PERÍODO DE SESIONES

1. El quinto período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston, Jamaica del 9 al 27 de agosto de 1999.

Aprobación del programa

2. En su 63ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 1999, la Asamblea aprobó el programa del quinto período de sesiones (ISBA/5/A/5).

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la 63ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 1999, el Sr. José Luis Vallarta Marrón (México) fue elegido Presidente de la Asamblea para 1999. Posteriormente, tras la celebración de consultas en los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de la República Checa (Grupo de Estados de Europa Oriental), el Senegal (Grupo de Estados de África), la República de Corea (Grupo de Estados de Asia) e Italia (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados).

Elección para llenar vacantes en el Consejo

4. Tras la celebración de consultas entre los grupos regionales y los grupos de intereses especiales y con sujeción a lo acordado en los grupos regionales y grupos de intereses especiales en su 64ª sesión, celebrada el 13 de agosto de 1999, la Asamblea eligió a Italia miembro del Consejo en el Grupo A, y a Australia miembro del Consejo en el Grupo C, con efecto a partir del 1º de enero de 1999 (ISBA/5/A/7). En lo que se refiere al Grupo E del Consejo, el Grupo de

Estados de América Latina y el Caribe informó a la Asamblea de que se había convenido que Chile fuera elegido, con efecto a partir del 1° de enero de 2001, para ocupar el puesto del Grupo E que actualmente ocupaba Costa Rica y que debía dejar el 31 de diciembre de 2000 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en 1998 (ISBA/4/A/6).

Solicitudes de reconocimiento como observador

5. En la 64ª sesión, celebrada el 13 de agosto de 1999, la Asamblea examinó las solicitudes de reconocimiento como observador presentadas por la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica y por la Asociación Internacional de Contratistas de Perforaciones. La Asamblea reconoció la condición de observador, con arreglo al párrafo 1 d) del artículo 82 de su Reglamento, a la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica. También reconoció la condición de observador, con arreglo al párrafo 1 e) del artículo 82 de su Reglamento, a la organización no gubernamental Asociación Internacional de Contratistas de Perforaciones.

Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

6. En la 64ª sesión, celebrada el 13 de agosto de 1999, la Asamblea eligió al Sr. Narinder Singh (India) para ocupar la vacante que se había producido al renunciar el Sr. S. Rama Rao (India) durante el resto del mandato de cinco años del Sr. Rao, que expiraría el 31 de diciembre de 2001.

7. De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en 1996 (ISBA/A/L.13, párr. 10), el Sr. Hasjim Djalal (Indonesia) fue elegido miembro del Comité de Finanzas en lugar del Sr. Isaac K. Margulis (México) para el resto del mandato de cinco años del Sr. Margulis, que expiraría el 31 de diciembre de 2001.

8. Se informó a la Asamblea de que la Sra. Deborah M. Wynes (Estados Unidos de América) había renunciado a su calidad de miembro del Comité de Finanzas.

9. De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en 1996 (íbid), la Asamblea eligió a la Sra. Maria Dragun-Gertner (Polonia) miembro del Comité de Finanzas para el resto del mandato de cinco años.

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

10. De conformidad con el artículo 24 de su Reglamento, la Asamblea eligió a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, que quedó integrada por los países siguientes: Austria, Bahamas, China, Côte d'Ivoire, Ghana, Japón, Países Bajos, República Checa y Uruguay. Posteriormente, el Sr. Walter Gehr (Austria) fue elegido Presidente por la Comisión. La Comisión se reunió el 24 de agosto de 1999 y su informe figura en el documento ISBA/5/A/9. En la 67ª sesión plenaria, celebrada el 25 de agosto de 1999, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/5/A/10.

Informe anual del Secretario General

11. El Secretario General presentó su tercer informe anual, como se estipula en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención (ISBA/5/A/1). Tras la presentación del Secretario General, formularon declaraciones las delegaciones del Camerún, China, Côte d'Ivoire, Egipto, Francia, Ghana, Indonesia, Jamaica, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República Unida de Tanzania, el Senegal y el Sudán, así como la delegación de los Estados Unidos de América, en calidad de observadora.

12. Se señaló que, desde que se preparara el informe, otros dos Estados, Ucrania y Vanuatu, se habían adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el número cada vez mayor de Estados partes en la Convención y lamentaron que nueve Estados que eran miembros provisionales de la Autoridad no hubieran podido concluir los trámites internos necesarios para hacerse parte en la Convención y por lo tanto hubieran dejado de ser miembros de la Autoridad. Se señaló que varios de los Estados que todavía no cumplían los requisitos exigidos para ser partes en el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, prácticamente habían ultimado las medidas constitucionales y jurídicas necesarias y se preveía que pasarían a ser partes en el Acuerdo en el futuro próximo.

13. Varias delegaciones señalaron con satisfacción que en 1999 el monto de las contribuciones al presupuesto administrativo de la Autoridad había aumentado de forma significativa en comparación con 1998. Sin embargo, diversas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que varios miembros de la Autoridad, entre ellos países que habían sido miembros provisionales, seguían atrasados en los pagos. El Secretario General señaló que, como consecuencia de la incertidumbre asociada al pago de las contribuciones por algunos miembros, habían surgido dificultades para ejecutar el presupuesto administrativo de 1998 y, por lo tanto, había sido necesario aplazar ciertos gastos aprobados y efectuar economías en otras partidas del presupuesto administrativo con el fin de paliar la falta de pago de algunos miembros en 1998. Algunas delegaciones insistieron en la importancia de que se pagaran las contribuciones puntual e íntegramente.

14. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al aumento de la atención dedicada en el informe a la labor técnica sustantiva de la Autoridad. Varias delegaciones sugirieron que se asignara la más alta prioridad a la conclusión de la labor relativa al proyecto de código de minería lo antes posible. Asimismo, varias delegaciones acogieron favorablemente la propuesta formulada por el Secretario General de celebrar en el año 2000 un seminario sobre recursos distintos de los nódulos polimetálicos hidrotérmicos, incluidos los sulfuros polimetálicos, los hidratos de metano y las costras cobálticas. También se señalaron las repercusiones que podía acarrear el artículo 82 de la Convención para la labor de la Autoridad. Se destacó la importancia de que se informara de la celebración de esos seminarios con la antelación suficiente para lograr la participación más amplia posible de los miembros de la Autoridad. Asimismo, se insistió en la necesidad de que se proporcionara a la secretaría recursos suficientes para llevar a cabo una labor técnica sustantiva acorde con el mandato que le había otorgado la Asamblea. La delegación de China, al tiempo que observó con satisfacción el avance logrado en la creación de la base de datos de la Autoridad sobre los recursos de la Zona, expresó su voluntad de ayudar a

la Autoridad a proseguir esa labor.

15. Todas las delegaciones que intervinieron expresaron una notable satisfacción por los avances realizados en las negociaciones con el Gobierno de Jamaica sobre la sede permanente de la Autoridad y señalaron que el Comité de Finanzas estudiaría los arreglos propuestos antes de que los examinaran el Consejo y la Asamblea.

Presupuesto de la Autoridad para el año 2000

16. La Asamblea examinó el proyecto del presupuesto de la Autoridad para el año 2000 que figura en el informe del Secretario General (ISBA/5/A/2-ISBA/5/C/2 y Add.1/Rev.1). Al hacerlo, la Asamblea tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas que figuran en su informe de 20 de agosto (ISBA/5/A/8-ISBA/5/C/7) y la decisión y recomendaciones del Consejo relativas al presupuesto de la Autoridad para el año 2000 (ISBA/5/C/8). La Asamblea aprobó el presupuesto de la Autoridad para el año 2000, cuyo monto ascendía a 5.275.200 dólares de los EE.UU. Al aprobar el presupuesto, la Asamblea decidió además que, para que el Consejo pudiera concluir su labor sobre el proyecto de reglamentación relativa a las actividades de prospección y exploración relacionadas con los nódulos polimetálicos en la Zona (código de minería) en el año 2000, la Autoridad debería celebrar dos períodos de sesiones de dos semanas cada uno en el año 2000, sin perjuicio del régimen de trabajo futuro de la Autoridad.

Nombramiento de auditores

17. De conformidad con la recomendación del Comité de Finanzas (ISBA/5/A/8-ISBA/5/C/7), la Asamblea pidió al Secretario General que hiciera las gestiones necesarias a fin de que se nombrara a KPMG Peat Marwick para comprobar las cuentas de la Autoridad correspondientes al ejercicio económico de 1999, sin perjuicio de los nombramientos que se hicieran en el futuro.

Cuotas de los miembros de la Autoridad

18. De conformidad con la recomendación del Consejo, la Asamblea decidió autorizar al Secretario General para que fijara la escala de cuotas para el año 2000 sobre la base de la escala utilizada para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1999, como se recomienda en el párrafo 7 del informe del Comité de Finanzas.

19. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad para el año 2000 y cuestiones conexas figura en el documento ISBA/5/A/12.

Acuerdo relativo a la sede

20. En la 67ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 1999, la Asamblea aprobó el Acuerdo entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Gobierno de Jamaica relativo a la sede de la Autoridad. La Asamblea aceptó agradecida el ofrecimiento del Gobierno de Jamaica de alquilarle a largo plazo el segundo piso y el espacio adicional que fuera necesario en el edificio situado en Block 11, 14-16 Port Royal Street, Kingston, para uso y ocupación de la sede permanente de la Autoridad y pidió al Secretario General que negociara con el Gobierno de

Jamaica, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo, un acuerdo complementario relativo al uso y ocupación de la sede permanente. En el documento ISBA/5/A/11 figura la decisión de la Asamblea por la que se aprueba el Acuerdo relativo a la sede. El Secretario General observó que las disposiciones del Acuerdo relativo a la sede y las del Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISBA/4/A/8), aprobado por la Asamblea en 1998, son complementarias. Asimismo, instó a los miembros de la Autoridad a que firmaran y ratificaran el Protocolo cuanto antes.

21. La delegación de los Estados Unidos, en calidad de observadora manifestó que, a su parecer, en el artículo 22 del Acuerdo relativo a la sede, que recogía disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 del Anexo IV de la Convención, tal vez no consignara plenamente los requisitos del Acuerdo de aplicación de 1994, en que se preveía que la Empresa llevaría a cabo actividades por medio de empresas conjuntas. En opinión de los Estados Unidos, los privilegios especiales otorgados a las empresas conjuntas que llevaran a cabo actividades con la Empresa debían ser compatibles con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio y de diversos tratados bilaterales sobre inversiones y otros tratados pertinentes.

22. En la 68ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1999, el Secretario General, en nombre de la Autoridad, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Sr. Seymour Mullings, en nombre del Gobierno de Jamaica, firmaron el Acuerdo relativo a la sede en una ceremonia oficial.

Reglamento Financiero

23. En el quinto período de sesiones, la Asamblea no tuvo tiempo suficiente para examinar el proyecto de reglamento financiero de la Autoridad; sin embargo, se señaló que ese reglamento había sido aprobado por el Consejo y se aplicaría de forma provisional.

Estatuto del Personal

24. Puesto que el Consejo no había concluido su examen del proyecto de estatuto del personal de la Autoridad, la Asamblea no tuvo oportunidad de examinarlo en el quinto período de sesiones.

Próximo período de sesiones de la Asamblea

25. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará en Kingston (Jamaica) del 20 al 31 de marzo de 2000. La segunda parte del período de sesiones se celebrará del 3 al 21 de julio de 2000. El representante de Australia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, anunció la candidatura de la Sra. Liesbeth Lijnzaad (Países Bajos) para ejercer la presidencia de la Asamblea en el año 2000.